Moción de Orden del Día N° 17851

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30 AM

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN A LOS 63° AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA I.E. SAN MARTÍN DE SECHURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el alma mater de la educación en la provincia de Sechura Institución Educativa Emblemática "San Martin", celebra el 24 de junio de 2025, su sexagésimo tercer aniversario de creación institucional;

Que, la Institución Educativa Emblemática "San Martín" abre sus páginas de historia educativa en el año 1961, con 28 jóvenes alumnos del primer año de secundaria, acción pedagógica que fue reconocida y autorizada mediante Resolución Municipal N°2182, el 15 de febrero de 1961;

Que, la Institución Educativa Emblemática "San Martín" fue inaugurada el domingo 24 de junio de 1962 y, por estricta decisión democrática de los padres de familia, se considera desde aquel entonces como fecha de aniversario institucional;

Que, la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín" desde el 02 de octubre de 1962 mediante Resolución Directoral N°18258; lleva el nombre "San Martín", en homenaje al Patrono Religioso de la Provincia de Sechura, en santo nacido en Panonia (Hungría), San Martín de Tours;

Que, el 31 de diciembre de 1998, el CEI N°186 y la EPM N°14082 a través de un convenio educativo se fusionan dando lugar a la denominación de Colegio Nacional "San Martín", mediante la Resolución Directoral N°2967;

Que, oficialmente e históricamente el 25 de octubre de 2010 el alma mater de la educación sechurana Colegio Nacional "San Martín", es denominada como Institución Educativa Pública Emblemática "San Martin", a raíz de ser considerada como parte de la recuperación de las Instituciones Educativas Publicas Emblemáticas y Centenaria mediante Resolución Ministerial N°0318-2010-ED;

Que, la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martin" mediante la Resolución Jefatural N°211-2017-MINEDU/MGI-PRONIED-UGEO con fecha 26 de julio de 2017 recibe la noticia de aprobación presupuestal para la construcción y modernización de la educación que ha mejorado la calidad educativa en los estudiantes en la actualidad;

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín" ha sido ganadora de diversos concursos pedagógicos a nivel local, nacional e internacional, destacándose por ejemplo en la 2ª edición del Mapeo de Buenas Prácticas en Educación Digital de las Américas – Edición 2025, promovido por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y ProFuturo, ubicándose entre las seis mejores experiencias de 17 países con su programa "Aprendemos juntos con Educa SM TV";

Que, ha quedado demostrado porque así lo dicta su historia, la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín", es un semillero de talentos, donde se forman estudiantes y personas que se convierten en profesionales, técnicos y líderes sociales que impulsan un cambio positivo en el sector público y privado, mejorando así la calidad de vida en la provincia de Sechura.

Por las consideraciones expuestas,
El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR SU MÁS CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EMBLEMÁTICA "SAN MARTÍN", DE LA PROVINCIA DE SECHURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 24 DE JUNIO DE 2025, SU 63° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL;

SEGUNDO: TRANSCRIBIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO Y HACERLA LLEGAR AL LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ CHAPILLIQUÉN, DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EMBLEMÁTICA "SAN MARTÍN", Y POR SU INTERMEDIO, AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, A SUS ALUMNOS Y EX-ALUMNOS Y A LOS PADRES DE FAMILIA EN GENERAL.

Lima, junio de 2025

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: PAZO NUNURA Jose Bernardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2025 10:56:58-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín"
Calle Cesar Pinglo N°777
Provincia de Sechura

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe